

PLAN DE ACTUACIÓN

ENTIDAD: FUNDACION RAMON SAINZ DE VARANDA

C.I.F.: G50944651

Nº REGISTRO: 220(I)

EJERCICIO: 01/01/2019 - 31/12/2019

DATOS DE LA ENTIDAD:

Domicilio: CALLE MAYOR Nº 40, 2ª PLANTA

Localidad: ZARAGOZA

Código Postal: 50.001

Provincia: ZARAGOZA

Correo electrónico: jprat@famcp.org

Teléfono: 976203101

Persona de contacto: Martin Nicolas Bataller, Secretario de la FRSV



EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 1 (Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	SEMINARIO DE DERECHO LOCAL 2018-2019	
Tipo de actividad*	Actividad propia	
Identificación de la actividad por sectores	formación	
Lugar desarrollo de la actividad	Zaragoza	

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

La XII edición del Seminario de Derecho Local contará con la participación de sesenta y cinco alumnos. Dará comienzo en noviembre de 2017 y concluirá en junio de 2019. Es decir que en 2019 se llevarán a cabo 4 sesiones del Seminario de Derecho local 2018-2019.

Los temas a desarrollar son la legislación sobre medio ambiente, contratos y servicios públicos, Urbanismo, Bienes Locales: aspectos financieros y presupuestarios, y derecho comunitario.

Todas las sesiones tendrán lugar en el Aula de la Institución Fernando el Católico, en la Diputación Provincial de Zaragoza y serán impartidas por reconocidos expertos en materia de régimen local, tanto del ámbito académico como institucional.

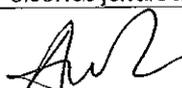
La tercera, cuarta, quinta y sexta jornadas se celebrarán en 2019 los días 14 de febrero, 14 de marzo, 23 de mayo y 13 de junio, con las ponencias que se confirmarán próximamente. Puesto que la vocación del Seminario es debatir temas de actualidad en el mundo local, la programación se va definiendo con la mayor proximidad posible a las fechas de las diferentes sesiones, teniendo así la posibilidad de introducir las novedades relevantes para la administración local.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios	1	100
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	65 alumnos
Personas jurídicas	



EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO 2

D) Objetivos de la actividad.

Ofrecer formación continuada de alta calidad a representantes y empleados de la administración local aragonesa, que suponga en una mejora en la calidad, eficacia y eficiencia de la propia administración.

ACTIVIDAD 2 (Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	SEMINARIO DE DERECHO LOCAL 2019-2020
Tipo de actividad*	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	formación
Lugar desarrollo de la actividad	Zaragoza

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

El Seminario de derecho local 2019-2020 constara de dos sesiones realizadas en dos mil diecinueve, la de noviembre y la de diciembre. En cuanto al contenido consistirá en la organización total de seis jornadas (dos de las cuales se llevaran a cabo en noviembre y diciembre de 2019), en las que serán desarrollados temas de legislación sobre medio ambiente, contratos y servicios públicos, Urbanismo, Bienes Locales, aspectos financieros y presupuestarios, y derecho comunitario a través de ponencias impartidas por reconocidos expertos en materia de régimen local, tanto del ámbito académico como institucional.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios	1	50
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	65 alumnos
Personas jurídicas	

D) Objetivos de la actividad.

Ofrecer formación continuada de alta calidad a representantes y empleados de la administración local aragonesa, que suponga en una mejora en la calidad, eficacia y eficiencia de la propia administración.

ACTIVIDAD 3 (Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

3



A) Identificación.

Denominación de la actividad	ANUARIO ARAGONES DE GOBIERNO LOCAL 2018
Tipo de actividad*	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	INVESTIGACION-PUBLICACIÓN
Lugar desarrollo de la actividad	ARAGON

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad prevista.

En 2019 se realizará y se publicara el Anuario Aragonés del Gobierno Local 2018.

El Anuario recoge –con otro formato- muchas de las aportaciones presentadas al Seminario de Derecho Local. Incluyendo además nuevos artículos, jurisprudencia y otras aportaciones relativas a la Administración local.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios	1	50
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	
Personas jurídicas	765 entidades locales aragonesas

D) Objetivos de la actividad.

Ofrecer a las entidades locales aragonesas, un compendio del derecho local aragonés del 2016, así como análisis en profundidad de los temas mas relevantes del año.



EL PRESIDENTE



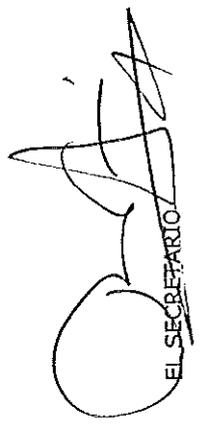
EL SECRETARIO 4

2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias		1500	1200		5700		5700
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	3000						
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos	10200	5100	4750		20050		20050
Gastos de personal	2500	1000			35000		35000
Otros gastos de la actividad							
Amortización del inmovilizado							
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						150	150
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
Subtotal gastos							
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación deuda no comercial							
Subtotal inversiones	15700	7600	5950		29250	150	29400
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS							



EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

3.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

3.1) Previsión de ingresos a obtener por la entidad

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	18
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	20000
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	
Aportaciones privadas	9382
Otros tipos de ingresos	
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	29400

3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

OTROS RECURSOS	Importe total
Deudas contraídas	
Otras obligaciones financieras asumidas	
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	



EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



MARTIN NICOLÁS BATALLER, Secretario de la Fundación Ramón Sainz de Varanda, CERTIFICO:

Que la Asamblea General del Patronato de esta Fundación se reunió en sesión extraordinaria a las 10 horas del día 28 de noviembre de 2018, con la asistencia de todos los patronos, D. Ignacio Herrero Asensio y D. Jesús Perez Pérez, presidiendo la sesión el Señor Presidente D. Antonio Embid Irujo, asistidos por mí el Secretario, D. Martín Nicolás Bataller, adoptando los siguientes acuerdos:

1. PLAN DE ACTUACIONES PARA EL EJERCICIO 2019:

Examinada la documentación obrante en el expediente del Plan de actuación para el ejercicio dos mil diecinueve, en el que quedan reflejados los objetivos y las actividades que se prevé desarrollar en el próximo ejercicio, y que contiene información identificativa de cada una de las actividades, de los gastos e ingresos estimados para cada una de ellas, el Pleno de esta Fundación acuerda aprobar por unanimidad el citado Plan de actuación para el año dos mil dieciséis:

RESUMEN DEL PLAN DE ACTUACION PARA EL AÑO 2019

GASTOS

Seminario Régimen Local 2018-2019	15700,00 €
Seminario Régimen Local 2019-2020	7600,00 €
Anuario Aragonés del Gobierno Local 2017	5950,00 €
Gastos Bancarios	150,00 €

TOTAL GASTOS

29400 €

INGRESOS

Inscripciones Seminario Régimen Local 2019-2020	14000,00 €
Aportación Diputación de Huesca	6000,00 €
Aportación FAMCP	9382,00 €
Intereses bancarios	18,00 €

TOTAL INGRESOS

29400 €

2. REMUNERACION DE PATRONOS Y AUTOCONTRATACION:

Examinada la documentación obrante en el expediente de contratación del servicio de coordinación de cursos y seminarios entre el Sr. Presidente D. Antonio Embid Irujo y esta Fundación, el Patronato acuerda por unanimidad:

Formalizar el contrato del servicio de coordinación de cursos, seminarios y anuario de derecho local entre D. Antonio Embid Irujo y la Fundación Ramón Sainz de Varanda para 2019.

El Patronato acuerda la retribución al Presidente de la Fundación, D. Antonio Embid Irujo, como director, coordinador y ponente del Seminario de Derecho Local y como director, coordinador y redactor del Anuario Aragonés del Gobierno Local, con una retribución máxima de 7000 euros.



Fundación
Ramón Sáinz
de Varanda

Aprobar la memoria explicativa de las circunstancias concurrentes, entre las que se incluyen las ventajas que supone para la Fundación efectuar el citado contrato con el Sr. Presidente del Patronato.

Solicitar la correspondiente autorización al Protectorado del Gobierno de Aragón.

El Patronato acuerda facultar al Señor Presidente para realizar las gestiones necesarias al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 1337/2005, del Reglamento de Fundaciones.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, con el visto bueno del Señor Presidente y autenticada con el sello de esta Fundación, en Zaragoza a 28 de noviembre de 2018.

VB^o
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACION

FUNDACIÓN: RAMON SAINZ DE VARANDA

EJERCICIO: 01/01/2019 – 31/12/2019

Don Martín Nicolás Bataller, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación Ramón Sainz de Varanda, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con número 220(1),

CERTIFICA:

- 1º) Que con fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes patronos (1):
1. Antonio Embid Irujo, como Presidente
 2. Ignacio Herrero Asensio, como Patrono
 3. Jesús Pérez Pérez, como Patrono
 4. Martín Nicolás Bataller, como Secretario
- 2º) Que en dicha reunión se adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de APROBAR EL PLAN DE ACTUACIÓN correspondientes al ejercicio 2019, según consta en el acta.
- 5º) Que el Plan de Actuación aprobado se acompaña en anexo a esta certificación.

Y para que así conste, expido la presente en Zaragoza, a 28 de noviembre de 2018

EL SECRETARIO

Fdo.:

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.: